



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

**Resolución CDFHCS N° 244/2013**

Comodoro Rivadavia **02 AGO. 2013**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "El rol de la universidad en la generación de espacios participativos y plurales para la producción y conservación comunitaria de alimentos en la Aldea Escolar Sepaucal", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Profesora Adjunta Interina del Departamento de Geografía e IGEPAT de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta articula con la Dirección General de Energía Renovable – Centro Regional de Energía Eólica; Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chubut; Agencia de Extensión Rural VIRCh y Pro Huerta, INTA – EEA Chubut; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:

-Acompañar procesos de cambio en las estrategias socio – culturales, ambientales y organizacionales vinculadas a la producción y conservación comunitaria de alimentos en la Aldea Escolar Sepaucal.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente y Responsables a: Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Licenciada . Ana Karina Martínez, Ingeniera Agrónoma Ana Paula Galer, Srta. Vanesa Paulí, Contadora Pública Pamela Oyarzun, Técnica Ester Obreque y alumno Ariel Díaz.

Que la propuesta de referencia esta destinada a familias de la Aldea Escolar Sepaucal, profesionales de distintas áreas, organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la problemática, miembros de la unidad ejecutora del proyecto, estudiantes de carreras de grado y postgrado y comunidad en general.

Que la misma tiene prevista su realización durante el periodo enero 2013 a diciembre 2014 en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

//...



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

//...2-

Art.1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Extensión “El rol de la universidad en la generación de espacios participativos y plurales para la producción y conservación comunitaria de alimentos en la Aldea Escolar Sepaucal”**, cuyo Equipo Responsable es Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Licenciada Ana Karina Martínez, Ingeniera Agrónoma Ana Paula Galer, Srta. Vanesa Paulí, Contadora Pamela Oyarzun, Técnica. Ester Obrequé y alumno Ariel Díaz, a realizarse durante el periodo enero 2013 a diciembre 2014 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco la entrega de un informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

#### Resolución CDFHCS N° 244/2013

med  
PJJ  
Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA CONCAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB